

NUESTRA PAGA EBITDA A SU BUCHACA

La empresa decide no abonar la paga ebitda 2016, y cruza la línea roja de la relación laboral: EL IMPAGO DE LOS SALARIOS.

A menos de 24 horas del pago de la nómina de febrero, la empresa ha comunicado a esta representación que no abonará la paga EBITDA correspondiente a la revisión salarial de 2016, cuando hace más de un año que se conocen los resultados positivos de la empresa.
Premeditación.

La paga EBITDA fue un acuerdo político, trasladado a un precepto técnico, en el que residía en esencia la voluntad de ambas partes de redistribuir parte de la evolución de los beneficios del negocio entre todos los trabajadores/as. Hoy, se escudan en formulas y movimientos contables para no pagar lo acordado. **Deslealtad.**

Más allá de equilibrios contables, es casi indignante para esta parte tener que recordar que los beneficios de esta empresa crecen año tras año... Pero no más que comprobar cómo la empresa decide amortizar un supuesto impago por parte de la administración con la parte de beneficios que corresponde a los trabajadores, y en marzo, en la Junta General presumir y repartirlo entre los accionistas. **Clasismo.**

En la última reunión de la negociación colectiva la empresa manifestó que solo quiere hablar de salario, que todo lo demás no les interesa...solo 6 días más tarde dejan de pagar parte de este salario. **Cinismo.**

Por todo ello, por la **premeditación** de usar estratégicamente el salario de los trabajadores/as con el único fin de condicionar la negociación del convenio colectivo, por la **deslealtad** de incumplir el espíritu de los acuerdos de convenio, por el **clasismo** de repartir entre los accionistas, lo que nos han quitado a los trabajadores, y por el **cinismo** de decir una cosa y hacer la contraria, tenemos que decir que ya no nos fiamos.

CCOO entendemos que la empresa ha dinamitado cualquier posibilidad de acotar la negociación a fin de reducir sus tiempos y facilitar un 2017 en el que todas las partes se centren en el futuro de las concesiones. Para ello, era necesario un **proyecto común**, **lealtad** al proyecto, **respeto** a los acuerdos y al conjunto de trabajadores/as y **decoro** en las formas. Hoy la empresa ha roto todas las reglas del juego.

A partir de este momento, trasladamos a nuestro gabinete jurídico el análisis del incumplimiento para una posible reclamación judicial de las cantidades adeudadas a los trabajadores/as.

Paralelamente, y en atención a que nos quieren hacer creer con manipulaciones contables que la empresa va peor, abrimos una campaña informativa a los accionistas de la compañía sobre las siguientes cuestiones: **El impago de los salarios a los trabajadores/as, las vulneraciones en materia de empleo de las empresas y la manifiesta incapacidad en generar estrategias y complicidades para la continuidad del negocio ante el final de las concesiones.**